



Carlos Salazar

Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda

De mi consideración:

La Comisión de Vivienda y Hábitat, en la sesión No. 052 - extraordinaria realizada el día jueves 19 de agosto de 2021, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día, referente a la *“Presentación por parte de la Empresa de Hábitat y Vivienda, de un informe con firmas de responsabilidad, respecto a los resultados obtenidos por: “el equipo multidisciplinario conformado para revisión de la situación de bienes inmuebles, en el que debe constar: la identificación de los inmuebles, acta de las inspecciones con las que se verificó el estado físico de los bienes que se encuentran catastrados, estatus de los bienes, trámites pendientes de pago (deudas: municipio, luz, agua); y, acciones pendientes por cada inmueble.”, (...) “.* **Resolvió:** Solicitar a la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, que en el término de 8 días presente un informe de las acciones a tomar, a fin, de solucionar el estatus de los bienes inmuebles, determine las deudas con valores actualizados y las estrategias con tiempos y responsables de las acciones a tomar ante los procesos de coactivas y deudas que pesan sobre la empresa.

Atentamente,

Concejala Blanca Paucar

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y HÁBITAT

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Vivienda y Hábitat, en la continuación de la sesión No. 052 - extraordinaria realizada el día jueves 19 de agosto de 2021.

Abg. Samuel Byun

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Leslie Guerrero	SCVH	2021-08-20	
Revisado por:	Nelson Calderon	PSGC (S)	2021-08-20	